



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

DECRETO N° 99

REF.: Aprueba acuerdo N° 20, Modificación
Presupuestaria N° 2, Sector Municipal

FECHA 23 de Febrero 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; que aprueba el presupuesto municipal
- El Acuerdo N° 20 del Concejo Municipal, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2, del Sector Municipal.

DECRETO:

1º APRUEBESE, el Acuerdo N° 20 del Concejo Municipal celebrado en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 23 de diciembre del año 2011, que **APRUEBA el Modificación Presupuestaria N° 2, del SECTOR MUNICIPAL** por un monto por un Monto de \$157.985.000 Ciento cincuenta y siete millones novecientos ochenta y cinco mil pesos, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**;

ITEMS	<u>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</u>	M\$
115.03.	Tributos Sobre Uso de Bienes	7.300
115.05.	Transferencias Corrientes	26.244
115.06.	Rentas de la Propiedad	4.000
115.08.	Otros Ingresos Corrientes	73.466
115.13.03.099	De Otras Entidades Públicas	2.500
115.15.	Saldo Inicial de Caja	22.075

TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS 135.585

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	M\$
215.29.04	Mobiliarios	4.000
215.34.07	Deuda Flotante	18.400

TOTAL AUMENTO DE GASTOS 22.400

ITEMS

DISMINUCIÓN DE GASTOS

M\$

215.21.01	Personal Planta	5.448
215.21.02	Personal a Contrata	5.500
215.21.04	Otros Gastos en Personal	20.500
215.22.01	Alimentos y Bebidas	200
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	1.200
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	11.850
215.22.05	Servicios Básicos	5.000
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	4.000
215.22.08	Servicios Generales	4.500
215.22.09	Arriendos	7.500
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	6.000
215.24.01.007	Asistencia Social	1.000
215.24.01.008	Premios y Otros	2.300
215.24.03.101.003	A Cementerio, Servicio Incorporado	11.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales	2.500
215.31.02.004.016	Obras Civiles	59.487
215.33.03.001.001	Programa Pavimentación Participativa	10.000

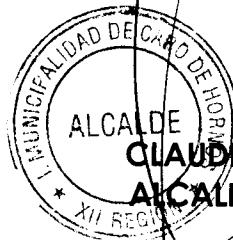
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS

157.985

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE SUBROGANTE

ISP

/

CBC

/ jfa

Distribución:

1. Jefe DAF (2)
2. Adquisiciones (1)
3. DDC
4. Archivo Partes